Osakidetza

KONTRATAZIO-ESPEDIENTEA EGITEKO TXOSTENA
MEMORIA PARA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

XEDEA: / OBJETO:

PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE VACUNAS FRENTE A LA GRIPE ESTACIONAL PARA TODAS LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA Y CENTROS SANITARIOS DE TITULARIDAD PRIVADA Y SIN ÁNIMO DE LUCRO, UBICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, DENTRO DEL MARCO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 8/1997, DE 26 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN SANITARIA DE EUSKADI, QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE VINCULACIÓN CON OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD

UNITATE SUSTATZAILEA: **UNIDAD PROMOTORA:**	**Asistentzia Sanitarioaren Zuzendaritza** Dirección de Asistencia Sanitaria
ESPEDIENTE ZK.: **EXPEDIENTE Nº:**	**2021/00431**
LIZITAZIORAKO OINARRIZKO AURREKONTUA (BEZik gabe) / **PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN (sin IVA)**	**6.157.700,00 euros** (Duración contrato: 1 año)
KONTRATUAREN BALIO ZENBATETSIA (BEZik gabe) / **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)**	**25.862.340,00 euros** (Contrato Inicial + Incremento Previsto + 3 prórrogas de 1 año)

Kontratazio Organoari

Zerbitzu honek ondoan azaltzen den oinarria duen administrazio-espedientea izapidetzen hasi nahi du:

Al Órgano de Contratación

Este Servicio pretende iniciar la tramitación del Expediente Administrativo, cuya fundamentación se expone a continuación:

OINARRIA/FUNDAMENTACIÓN:

VACUNA DE LA GRIPE

La gripe es una enfermedad vírica febril muy contagiosa que se manifiesta principalmente con malestar general, fiebre elevada, cefalea, rinorrea, mialgias, dolor de garganta y tos. Suele presentarse en forma epidémica en época invernal y se transmite con suma facilidad a partir de pequeñas partículas, expelidas por los pacientes con la tos y el estornudo.

Osakidetza

Los brotes de la gripe, de extensión y gravedad variables, provocan una morbilidad considerable en la población general, así como una mortalidad elevada de ciertos enfermos de alto riesgo, como consecuencia principalmente de complicaciones pulmonares. La aparición de pandemias y epidemias depende fundamentalmente del grado de mutación antigénica del virus y de la situación inmunitaria de la población en la que incide.

La principal medida de salud pública en la prevención de la gripe ha sido el empleo de vacunas antigripales. Las autoridades sanitarias, conscientes de esta situación, contemplan entre sus principales objetivos asistenciales la vacunación antigripal a todas aquellas personas en las que la gripe pueda presentar complicaciones más frecuentes o graves (grupos de poblaciones a riesgo como los mayores de 65 años, personas que padecen enfermedades pulmonares crónicas, insuficiencia renal crónica, enfermedades cardíacas crónicas, pacientes con terapia inmunosupresora, etc.). La efectividad de la vacuna depende de múltiples factores, tales como la coincidencia entre las cepas incluidas en la composición de la vacuna y las circulantes en la temporada, la edad, el sistema inmunitario del individuo…La bibliografía estima, de manera globlal, que la efectividad vacunal se sitúa en torno al 65%.

Cada año, el Departamento de Salud y Osakidetza realizan una campaña de vacunación antigripal que, tal y como se ha indicado, se desarrolla durante los meses de septiembre y octubre.

De acuerdo al consumo de vacunas en la última campaña antigripal, marcada por la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus del SARS-CoV-2, se estima que el consumo para la próxima campaña podría ascender aproximadamente a 619.000 jeringas, lo que supondrá un gasto anual cercano a los 6.157.700 euros IVA exc.

Por último, merece la pena señalar que estas adquisiciones han sido declaradas de carácter estratégico y de adquisición centralizada [Nº 410: VIRUS GRIPE] por Acuerdo del 5 de febrero de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza.

Guzti honengatik, adierazitako administrazio-espedientea egiteko iharduketak agintzea mesedez eskatzen dizut.

Vitoria-Gasteiz, 2021eko otsailaren 10a

Por todo lo expuesto, le ruego ordene el seguimiento de las actuaciones para la elaboración del Expediente Administrativo indicado.

Vitoria-Gasteiz, a 10 de febrero de 2021

OSASUN SOROSPENERAKO ZUZENDARIA
EL DIRECTOR DE ASISTENCIA SANITARIA

IZ./FDO.: VÍCTOR BUSTAMANTE MADARIAGA

Documento firmado por: VICTOR
BUSTAMANTE MADARIAGA
En la fecha 25.02.2021 10:07:29 CET